DOCUMENTO SOPORTE PARA LA PROCEDENCIA DE COSTOS DEDUCIBLES E IMPUESTOS DESCONTABLES POR OPERACIONES REALIZADAS CON NO RESPONSABLES DE IVA NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE ART. 616-2 E.T.

CUENTA DE COBRO No. 2

Tuluá, Valle del Cauca. 6 abril de 2026

LA PERSONERIA DE TULUA

DEBE A:

ISABEL CRISTINA CASTAÑEDA MARTINEZ

C.C. No. 35263494

LA SUMA DE:

Dos millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesos m/cte
$ 2.774.625 MCTE

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS Y EL SOPORTE ADMINISTRATIVO DE LAS ACTIVIDADES DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO".

PERIODO DE PAGO:

Del 1 de marzo al 29 de marzo de 2026

Atentamente;

Isabel C Castañeda M.

NOMBRE: ISABEL CRISTINA CASTAÑEDA MARTINEZ
CEDULA: 35263494
CEL: 3173302385
CORREO ELECTRONICO:isabelcristinacm9@gmail.com

Me permito CERTIFICAR que por el presente mes SI ( ) NO (X) he contratado o vinculado a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad prestada por periodos mayores a noventa (90) días continuos o discontinuos dentro del presente año.

La información aquí consignada se entiende bajo la gravedad de juramento de acuerdo con el art. 442 del código Penal y en cumplimiento de lo establecido en parágrafo 2 del artículo 383 E.T y Ley 2010 de 2019.